

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 10.139/2013

Por Resolución 1288/2013, de 28 de noviembre ha sido acordado por el Alcalde-Presidente delegar de forma genérica, a favor

del Primer Teniente de Alcalde la dirección y gestión de la siguiente área y servicio, sin que incluya la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros: las competencias de Jefatura Directa de la Policía, Protección Civil y Seguridad, reservándose la Alcaldía la Jefatura Superior.

Para general conocimiento se hace público, en Villa del Río, 5 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.